

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero de julio de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Seguros Comerciales Bolívar S.A.
Demandado	Jhonifer Arias Gamboa
Radicado	05001 40 03 028 2021 00237 00
Providencia	Tiene en cuenta notificación email

Revisada la notificación enviada al ejecutado JHONIFER ARIAS GAMBOA el 11 de junio de 2021 como mensaje de datos (correo electrónico), así como la confirmación de entrega de la misma, se puede decir que tal diligencia fue realizada de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 (Doc. 11).

La notificación se entiende surtida el **17 de junio de 2021**. Una vez vencidos los términos para pagar y para proponer excepciones con los que cuenta la ejecutado se continuará con el trámite subsiguiente del proceso.

Se procederá a **compartir el expediente digital** con el ejecutado a fin de que tenga acceso a las actuaciones surtidas.

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b6405ab21fc62a8f1d8a2af71dbeec69986b73cef9ab440201f1416db72398e

Documento generado en 01/07/2021 07:53:51 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**